

152)	CHRISTOPHER SANCHEZ ALEJANDRO	402-2838212-9
153)	ALINA MITCHEL RAMOS ESPINOSA	402-2848039-4
154)	ARANTXA ABRIL RUIZ CABRERA	402-3413231-0
155)	ENRIQUE DIPRE RAMIREZ	402-3421566-9
156)	SOLANNY BONILLA ESPINAL	402-3721746-4
157)	THEANET Jael PEREZ MERCEDES	402-3771519-4
158)	YANIBEL OZORIA VENTURA	402-3826478-8
159)	DIANNE ESPINAL CARABALLO	402-3951988-3
160)	VIANCA ELIZABETH CASTILLO CARMONA	402-4059316-6
161)	AMBAR GONZALEZ DIAZ	402-4072285-6

Artículo 2. Se modifica el artículo 1, numeral 1, del Decreto núm. 244-20, del 8 de julio de 2020, en lo que respecta a **MILKA IDALIA LUGO NOVAS**, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1558813-9, licenciada en Derecho, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto a **MILKA IDALIA LUGO NOVA**, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1558813-9, licenciada en Derecho.

Artículo 3. Envíese a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 624-22 que designa tres (3) vicecónsules de la República en Estados Unidos de América, Brasil y Venezuela. Nombra al coronel (DEM) Jesús Salvador Peña, agregado de Defensa Militar, Naval, Aéreo y Policial en la embajada de la República en Haití. Deroga el artículo 8 del Dec. núm. 392-21. G. O. No. 11085 del 31 de octubre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 624-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Gissell Esmeralda Araujo Brito queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Francisco Berigüete Mateo queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 3. Ysidro Ubencelao Castillo Pichardo queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 392-21, del 18 de junio de 2021, que designó a Manuel Joaquín T. Socías Cruz, agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 5. El coronel (DEM) Jesús Salvador Peña queda designado agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 6. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a la designación derogada por el presente decreto.

ARTÍCULO 7. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 625-22 del 27 de octubre de 2022, que asciende al coronel Héctor Augusto Rodríguez (CB) a general del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo. G. O. No. 11085 del 31 de octubre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 625-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO: